



OEA

Más derechos
para más gente

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**SEXAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de noviembre de 2016
Nassau, Bahamas**

**OEA/Ser.L/XIV.2.60
CICAD/doc.2263/16
4 noviembre, 2016
Original: Portugués**

Informe de actualización del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda

Señor Presidente,

Distinguidos delegados,

Señores invitados:

Brasil se complace una vez más en poder encabezar la acción conjunta de los países de las Américas para materializar las recomendaciones de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas para así implementar medidas efectivas en cuanto al desarrollo de acciones estructurales para el manejo de las diversas manifestaciones del problema mundial de las drogas en el Hemisferio.

Es preciso destacar que, no obstante sus distintas realidades, los países han estado emprendiendo diversas acciones para enfrentar esta situación. Ese es el compromiso del Estado brasileño que suma sus acciones a las de otros Estados Miembros para realizar algunas actividades, cuyos resultados serán presentados en breve. Esas acciones, distinguidos delegados, se conjugan con aquellas que han emprendido entidades nacionales y diferentes grupos de profesionales en busca de medidas eficaces y económicamente viables para proteger a cada uno de sus ciudadanos de las consecuencias del abuso de drogas.

Cabe destacar que la región pasa por un momento oportuno para promover cambios en el enfoque de las políticas sobre drogas. La incesante búsqueda de una caracterización regional del tema ha dado lugar a un deseo de abordar de manera más integral y equilibrada este tema con un enfoque en la salud y los derechos humanos con la finalidad de enfrentar de manera contundente la carga que representan las enfermedades y la violencia vinculada estrechamente con este tema, en particular en lo que se refiere a los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Así pues, señor Presidente, las actividades realizadas por el grupo recientemente han estado encaminadas a consolidar estos esfuerzos y, al mismo tiempo, alcanzar resultados concretos que se agreguen a las evidencias y conocimiento local ya conseguidos, facilitando así la implementación de medidas y acciones de manera crítica y evaluada conforme parámetros más elevados.

Un ejemplo de este enfoque en la planificación y evaluación de las acciones realizadas es el que se presenta en esta primera entrega de este trabajo. El manual “Políticas de salud pública sobre sustancias psicoactivas: manual para la planificación sanitaria” es precisamente un manual con el que se pretende atender tanto la necesidad de formular acciones sobre esta materia desde la perspectiva sanitaria como la propia ejecución de las políticas sobre drogas. Al estar dirigida particularmente a las autoridades sanitarias y aquellas encargadas de las políticas nacionales sobre drogas, será útil especialmente para los profesionales de las agencias que se encargan de la planificación en los ámbitos local y nacional. En él se plantean acciones que van desde la prevención, la intervención breve, la atención en el sentido amplio de la palabra e incluso la reducción de las consecuencias del abuso.

Puede ser una herramienta para los gestores responsables de la toma de decisiones y asignación de recursos, así como para los profesionales directamente involucrados en la ejecución de las actividades e incluso para las organizaciones sociales. El contenido de este manual es el resultado de la participación de los países en las actividades realizadas anteriormente, unida a la sistemática colaboración entre consultores de la Organización Panamericana de la Salud y especialistas de la Organización de los Estados Americanos.

En sus diversas secciones, este manual pretende que con su uso en diferentes niveles de acción se alcance una definición adecuada del problema de las drogas y su vínculo con la salud pública para que, en última instancia, se alcance su inserción adecuada en las políticas públicas.

Por otro lado, en él se expone la manera de gestionar, obtener y analizar la información disponible para formular respuestas adecuadas al problema tal como se presentan, considerando particularmente las diferencias existentes entre las diversas localidades.

De esta manera permite, además, entender la complejidad del proceso de decisión, formulación de propuestas, realización de acciones y evaluación de resultados, como parte de esa política para mejorar su implementación.

Todos estos objetivos están desarrollados a lo largo de una publicación de formato práctico que al utilizarla en su totalidad se espera que los distintos actores involucrados logren asumir plenamente el proceso de implementación e incluso alcancen la optimización de resultados y empleo de recursos.

Esta primera entrega de este manual es el primer resultado de tres productos, todos los cuales parten del mismo supuesto: el de su posible aplicación práctica en el contexto de los países a partir de sus realidades y particularidades.

Y es en este mismo contexto que se están llevando a cabo las actividades de las cuales informaremos próximamente. Una segunda actividad se relaciona directamente con la definición de una metodología de implementación de programas de detección precoz e intervención breve de riesgos asociados al abuso de sustancias psicoactivas, teniendo como base los programas existentes en el Hemisferio. De esta forma se elaborará una guía que consolide y actualice los contenidos temáticos y metodológicos más eficientes a fin de atender las

necesidades en el ámbito comunitario y en la atención primaria. Este proceso se está llevando a cabo en colaboración con la Universidad Federal Juez de Fora, en Brasil, y deberá concluir en marzo del año próximo.

Y por último, señor Presidente, señores comisionados, es este el producto más desafiante que toma en consideración la necesidad no solo de ejecución de programas y proyectos basados en evidencias, sino que está encaminado a consolidar el marco de evaluación. En estos momentos se está desarrollando el “Protocolo de seguimiento de largo plazo” como una secuencia al modelo de intervención breve para personas que presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. Este protocolo se está llevando a cabo en colaboración con la Universidad de México y tiene como mayor reto la realización del estudio piloto en lugares estratégicos.

Se espera que ambos sean presentados a los especialistas de los países en una reunión especial a principios del año próximo.

Así pues, señor Presidente, señores comisionados, el Brasil, como Presidente del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de la CICAD, somete a su consideración este resumen ejecutivo y el manual “Políticas de salud pública sobre sustancias psicoactivas” como producto de las actividades hasta ahora realizadas, reiterando su agradecimiento a los países por su apoyo y participación en este proceso.

Gracias, señor Presidente.